DICTAMEN UOC N° 003/2022

Asunción, 14 de marzo de 2022

REFERENCIA:

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2022 - "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA SOBRE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA DE LA ANEAES – EJERCICIOS 2021-2022 - PLURIANUAL – ID N° 408.583"

MARCO LEGAL:

- ✓ Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*.
- ✓ Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley N° 2051/2003"*.

I. ANTECEDENTES:

Esta Coordinación de Contrataciones detalla a continuación la metodología utilizada y que ha determinado la decisión del área solicitante para la obtención de los precios de referencia.

- Evidencia documental: Nota de presupuesto de potenciales oferentes de la adquisición a ser contratados, remitidos a la Institución. Copia de la Resolución de Adjudicación N° 523/2019 de la CD N° 15/2019 – Servicio de auditoría externa sobre la gestión administrativa/financiera de la ANEAES – Ejercicios 2019-2020 - ID N° 372.234 llevada a cabo por la Agencia.

II. ANÁLISIS:

En ese sentido, en base a los antecedentes, el método de elaboración de precios referenciales se obtuvo de la combinación de las opciones de *"Precios adjudicados por la propia convocante o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a datos publicados en el SICP"* y la de los *"Precios de potenciales oferentes requeridos a través de presupuesto solicitados por nota"* conforme al siguiente detalle:

A) Precios referenciales									
Código de catalogo	**Ítem**	**Descripción**	**Cant.**	**Unidad de medida**	**CYCE**	**CYCA**	**Resol. de Adj. N° 523/2019**	**Sumatoria de 3 precios**	**Precio referencial en promedio**
93151607 -001	1	Servicio de auditoría externa sobre la gestión administrativa/financiera de la ANEAES - Ejercicio 2021.	1	Unidad	50.000.000	75.000.000	33.000.000	158.000.000	**52.700.000**

Javier Figueredo
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

A) Precios referenciales									
Código de catalogo	Ítem	Descripción	Cant.	Unidad de medida	CYCE	CYCA	Resol. de Adj. N° 523/2019	Sumatoria de 3 precios	Precio referencial en promedio
93151607 -001	2	Servicio de auditoría externa sobre la gestión administrativa/financiera de la ANEAES - Ejercicio 2022.	1	Unidad	50.000.000	75.000.000	33.000.000	158.000.000	**52.700.000**

B) Disponibilidad presupuestaria para esta adquisición		
Ítem	Descripción	Disponibilidad
1	Servicio de auditoría externa sobre la gestión administrativa/financiera de la ANEAES - Ejercicio 2021.	70.000.000
2	Servicio de auditoría externa sobre la gestión administrativa/financiera de la ANEAES - Ejercicio 2022.	

Se adjunta a la presente, copias de los precios mencionados en el primer cuadro.

Asimismo, los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la convocante. Los precios del mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país, sino también de la región. Esta convocante, toma como referencia, el precio que posee disponible actualmente en su presupuesto, según lo detallo en el segundo cuadro, a fin de cubrir la necesidad existente en la Institución de los bienes solicitados.

III. CONCLUSIÓN:

Por lo tanto, la Coordinación de Contrataciones, de acuerdo a la revisión meramente cuantitativa de los antecedentes arrimados para el proceso licitatorio de referencia, y dado que el proceso se ajusta a las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, procede a validar la metodología utilizada para la obtención del precio de referencia.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

JAVIER FIGUEREDO
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

0104/22

2 de marzo de 2022

Señores
AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)
Willian Richarson entre Incas y Aztecas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de presentar nuestro precio referencial conforme a lo solicitado.

Ítems	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1		"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA SOBRE LA GESTION ADMINISTRATIVA / FINANCIERA - EJERCICIO 2021 - 2022	Unidad	Unidad	1	100.000.000	100.000.000

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlos atentamente.

CYCE – CONSULTORES Y CONTADORES DE EMPRESAS

FABIAN ANDRES DEVACA AQUINO
Firmado digitalmente por FABIAN ANDRES DEVACA AQUINO
Fecha: 2022.03.10 15:43:31 -03'00'

Lic. Fabián Andrés Devaca Aquino, Socio
Matrícula de Contador Público N° 728 Tipo "C"
Registro de Firmas Profesionales N° 1
Consejo de Contadores Públicos del Paraguay

Asunción, 11 de marzo de 2022

Señores
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
Presente

Ref.: Precio Referencial para **el Servicio de Auditoría Externa sobre la Gestión Administrativa/Financiera de la ANEAES – Ejercicios 2021 – 2022**

De nuestra consideración

Nos dirigimos a Ustedes para presentarle nuestro **Precio Referencial** para **el Servicio de Auditoría Externa sobre la Gestión Administrativa/Financiera de la ANEAES – Ejercicios 2021 – 2022.**

Nuestros honorarios son calculados de acuerdo a una escala promedio de horas/hombre que efectivamente insume la ejecución de los servicios.

Por lo tanto, para el servicio mencionado consideramos cobrar

PRESUPUESTO							
Ítems	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1		"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA SOBRE LA GESTION ADMINISTRATIVA / FINANCIERA - EJERCICIO 2021 - 2022	Unidad	Unidad	1	150.000.000	150.000.000
Total para los 2 ejercicios							150.000.000

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

CYCA
CONTADORES Y CONSULTORES ASOC
Dr. NELSON DIAZ ROJAS (Socio)

RESOLUCIÓN N° 523

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 15/19 – "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA SOBRE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA DE LA ANEAES – EJERCICIOS 2019-2020 - ID N° 372.234" DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 04 de diciembre de 2019

VISTO: El Memorándum DGAF N° 1233 de fecha 04 de diciembre de 2019, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo remite el proyecto de resolución de adjudicación para la Contratación Directa (CD) N° 15/19 – "Servicio de Auditoría Externa sobre la Gestión Administrativa/Financiera de la ANEAES – Ejercicios 2019-2020 – ID N° 372.234"; y autorización para la suscripción del contrato respectivo, presentado por el sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, mediante Memorándum UOC N° 118/19 de fecha 3 de diciembre de 2019, para la adjudicación del llamado según lo recomendado por el Comité de Evaluación;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres Técnico N° 24/19 de fecha 25 de noviembre de 2019, ha presentado oferta la firma CYCA Contadores y Consultores Asociados;

Que, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 28/2019, ha recomendado la adjudicación de la licitación individualizada, precedentemente, a la empresa CYCA Contadores y Consultores Asociados, ya que la oferta presentada por ésta, cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación;

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2019, dichos rubros están disponibles en el Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", con Fuente de Financiamiento 10- Recurso del Tesoro;

RESOLUCIÓN N° 523

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 15/19 – "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA SOBRE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA DE LA ANEAES – EJERCICIOS 2019-2020 - ID N° 372.234" DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, en el Memorándum UGAF N° 198/19 de fecha 04 de diciembre de 2019, con mesa de entrada DGAF, Expediente N° 1290 del 04 de diciembre de 2019 presentado por el Lic. Fernando Cristaldo, Coordinador de la Unidad de Gestión Administrativa y Financiera, remite la proforma de resolución verificada para la firma de las autoridades de la Agencia;

Que, el Artículo 82 de la Ley N° 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera..."*;

Que, el Artículo 5° de la Ley N° 2072/2003 dispone que *"El órgano rector de la Agencia es el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, el Artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: *"... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta Ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado;*

Que, según el Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto N° 7403 de fecha 28 de junio de 2017, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para el periodo 2017-2020;

Que, según Acta N° 18 de fecha 21 de agosto de 2017, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, se eligió Presidente del Consejo Directivo al Dr. Raúl Aguilera Méndez;

RESOLUCIÓN N° 523

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 15/19 – "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA SOBRE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA DE LA ANEAES – EJERCICIOS 2019-2020 - ID N° 372.234" DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto N° 1145/19, por el cual se reglamenta la Ley N° 6258/19 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"*.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) N° 15/19 – "Servicio de Auditoría Externa sobre la Gestión Administrativa/Financiera de la ANEAES – Ejercicios 2019-2020 – ID N° 372.234", a la firma CYCA Contadores y Consultores Asociados con RUC N° 80016503-9, por un monto total de Gs. 66.000.000 (guaraníes sesenta y seis millones).

2°.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.

3°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior • ANEAES • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente